

RIO GALLEGOS, 07 JUN. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.237/00 de la Unidad Académica Río Gallegos , y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se dictó la Disposición N° 504 de fecha 02 de Mayo de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual se designó a la alumna Teresa Susana PITALUGA como Ayudante Alumna Ad-Honorem de la cátedra Acuicultura correspondiente al 1er. Cuatrimestre del 3er. Año de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales, a partir del día 02 de Mayo de 2000 y por el término de un año, en la División Recursos Naturales ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar el citado instrumento legal ;

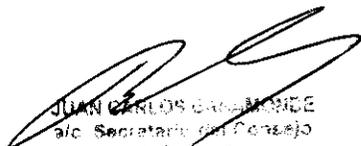
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición n° 504 de fecha 02 de Mayo de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

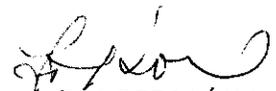

JUAN CARLOS CASAMONDE
alc. Secretario del Consejo
de UNPA - UARG

ACUERDO

N°



293


Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG